

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

POR DISPOSICIÓN DE LA CONCEJALA IVONE VON LIPPKE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las siguientes actas:

27-marzo-2018

5-junio-2018

7-junio-2018

2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, y resolución al respecto:

2.1 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137374 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "VICTORIA DEL BUEN VIVIR", a favor de sus copropietarios. Parroquia Santos Pamba. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2016-586934).

2.2 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios números 133961, 242496, 242521, 3026379 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA VIII, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Isidro del Inca. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-192858).

2.3 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 214584 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "BALCÓN QUITENO", a favor de sus socios. Parroquia San Juan. Administración Zonal Manuela Sáenz, (Expediente 2016-586592).

2.4 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5126592 y 5019483, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio ONTANEDA ALTA" SEGUNDA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Conocoto. Administración Zonal Los Chillos, (Expediente 2014-172621).

2.5 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5784200 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LOS ÁNGELES II" TERCERA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-208698).

2.6 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5784198 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LOS ÁNGELES II" PRIMERA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2015-205955).

- 2.7** Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0027, sancionada el 02 de marzo de 2011, que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 567129; 566657; 567178; 567043; 567027; 566828 y 567392 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda “LUCHADOR ELOY ALFARO” en liquidación, a favor de sus socios. Parroquia Comité del Pueblo. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-194151).
- 2.8** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 275997 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “SAN JUAN DE LA ARMENIA” III ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Conocoto. Administración Zonal Los Chillos, (Expediente 2017-194296).
- 2.9** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 182526 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “BOLAÑOS”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Chilibulo. Administración Zonal Eloy Alfaro, (Expediente 2017-194099).
- 2.10** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 644250 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “VIÑALES MUSEO SOLAR”, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Antonio de Pichincha. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-193275).
- 2.11** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5131427 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “EL RANCHO”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Chillogallo. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2016-586600).
- 2.12** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 3532334, 3532345 y 3532387 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “ANITA LUCÍA DEL NORTE” ETAPA II, a favor de sus copropietarios. Parroquia El Condado. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2015-162222).
- 2.13** Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 242476; 22383 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “SAN MIGUEL DE AMAGASÍ” ETAPA II, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Isidro del Inca. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2018-117428).
- 2.14** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5056767 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “BALCONES DE BET-EL” a favor de sus copropietarios y Asociación Pro-Vivienda “BALCÓN METROPOLITANO DE QUITO”. Parroquia Guamaní. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2017-177798).
- 2.15** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5191637 y 5062685 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “GUANAJUCHO SEGUNDA ETAPA” a favor de sus copropietarios. Parroquia Chilibulo. Administración Quitumbe-Eloy Alfaro, (Expediente 2016-578938).
- 2.16** Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 418752 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “EL PARAISO” DE LA MITAD DEL MUNDO, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Antonio de Pichincha. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2018-117432).

2.17 Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 417538, 417515, 417494; y, 417481 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “LEGARDA DE SANTA ANITA ALTA”, a favor de sus copropietarios. Parroquia El Condado. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2016-578979).

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SRA. IVONE VON LIPPKE

DRA. RENATA MORENO

DR. MARIO GRANDA

LIC. EDDY SÁNCHEZ

PROF. LUISA MALDONADO

FUNCIONARIOS

DR. GIANNI FRIXONE
PROCURADOR METROPOLITANO

DR. ÁNGEL GRANJA ESPINOZA
ADMINISTRADOR ZONAL
CALDERÓN

ABG. KARINA SUBÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

LIC. CHRISTIAN RIVERA
DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTIÓN DE RIESGOS

ING. ALFONSO MUÑOZ
ADMINISTRADOR ZONAL
QUITUMBE

SR. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
EUGENIO ESPEJO

DRA. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA ZONAL
MANUELA SÁENZ

MSC. IVONE ENDARA
ADMINISTRADORA ZONAL
VALLE DE LOS CHILLOS

ING. EDWIN BOSMEDIANO
ADMINISTRADOR ZONAL
ELOY ALFARO

ABG. HUMBERO ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL
LA DELICIA

INVITADA:



SRA. ZOILA PIEDAD DONOSO SÁNCHEZ
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
SAN MIGUEL DE AMAGASÍ
(Acreditada Silla Vacía)

Atentamente,



Abg. Renato Delgado Merchán

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	PCarvajal	SC	2018-09-11	
Revisado por:	MCaleño	PGC (S)	2018-09-11	



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EJE TERRITORIAL

POR DISPOSICIÓN DE LA CONCEJALA IVONE VON LIPPKE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 15H00 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas de sesiones anteriores.
2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, y resolución al respecto:
 - 2.1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137374 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "VICTORIA DEL BUEN VIVIR", a favor de sus copropietarios. Parroquia Santos Pamba. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2016-586934).
 - 2.2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios números 133961, 242496, 242521, 3026379 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA VIII, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Isidro del Inca. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-192858).
 - 2.3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 214584 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "BALCÓN QUITEÑO", a favor de sus socios. Parroquia San Juan. Administración Zonal Manuela Sáenz, (Expediente 2016-586592).
 - 2.4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5126592 y 5019483, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio ONTANEDA ALTA" SEGUNDA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Conocoto. Administración Zonal Los Chillos, (Expediente 2014-172621).

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- 2.5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5784200 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “LOS ÁNGELES II” TERCERA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-208698).
- 2.6. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5784198 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “LOS ÁNGELES II” PRIMERA ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2015-205955).
- 2.7. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0027, sancionada el 02 de marzo de 2011, que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 567129; 566657; 567178; 567043; 567027; 566828 y 567392 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda “LUCHADOR ELOY ALFARO” en liquidación, a favor de sus socios. Parroquia Comité del Pueblo. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-194151).
- 2.8. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 275997 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “SAN JUAN DE LA ARMENIA” III ETAPA, a favor de sus copropietarios. Parroquia Conocoto. Administración Zonal Los Chillos, (Expediente 2017-194296).
- 2.9. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 182526 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “BOLAÑOS”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Chilibulo. Administración Zonal Eloy Alfaro, (Expediente 2017-194099).
- 2.10. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 644250 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “VIÑALES MUSEO SOLAR”, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Antonio de Pichincha. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-193275).
- 2.11. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5131427 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “EL RANCHO”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Chillogallo. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2016-586600).
- 2.12. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 3532334, 3532345 y 3532387 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “ANITA LUCÍA DEL NORTE” ETAPA II, a favor de sus copropietarios. Parroquia El Condado. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2015-162222).

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- 2.13. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 242476; 22383 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA II, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Isidro del Inca. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2018-117428).
- 2.14. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5056767 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BALCONES DE BET-EL" a favor de sus copropietarios y Asociación Pro-Vivienda "BALCÓN METROPOLITANO DE QUITO". Parroquia Guamaní. Administración Zonal Quitumbe, (Expediente 2017-177798).
- 2.15. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5191637 y 5062685 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "GUANAJUCHO SEGUNDA ETAPA" a favor de sus copropietarios. Parroquia Chilibulo. Administración Quitumbe-Eloy Alfaro, (Expediente 2016-578938).
- 2.16. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 418752 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "EL PARAISO" DE LA MITAD DEL MUNDO, a favor de sus copropietarios. Parroquia San Antonio de Pichincha. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2018-117432).
- 2.17. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 417538, 417515, 417494; y, 417481 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "LEGARDA DE SANTA ANITA ALTA", a favor de sus copropietarios. Parroquia El Condado. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2016-578979).

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SRA. IVONE VON LIPPKE

DRA. RENATA MORENO

DR. MARIO GRANDA

LIC. EDDY SÁNCHEZ

LIC. LUISA MALDONADO

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

FUNCIONARIOS:

ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

DR. GIANNI FRIXONE
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

DRA. KARINA SUBIA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE RIESGOS

ING. ALFONSO MUÑOZ
ADMINISTRADOR ZONAL
QUITUMBE

ING. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
EUGENIO ESPEJO

ABG. HENRY VALENCIA
ADMINISTRADOR ZONAL
CALDERÓN

DRA. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADOR ZONAL
MANUELA SAENZ

MSC. IVONE ENDARA
ADMINISTRADORA ZONAL
VALLE DE LOS CHILLOS

ING. EDWIN BOSMEDIANO
ADMINISTRADORA ZONAL
ELOY ALFARO

ING. HUMBERTO ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL
LA DELICIA

Atentamente,



Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📘 Ivone Von Lippke Página

Oficio N°: SG- 1750
Quito D.M., 06 JUN. 2018
Ticket GDOC:

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Señora
Zoila Piedad Donoso Sánchez
Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi

/mauricioabrilado@yahoo.com
3260661 / 0996391334

Señor
Luz María Clemencia de la Torre Enriquez
Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi

Presentes

*Asunto: Solicitud acceso silla vacía, Concejo
Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 6 de junio de 2018, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, el señor Luis Alberto Quilumba Cuzco, representante del Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 133961, 242496, 242521 y 3026379, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VIII, a favor de sus copropietarios", conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:



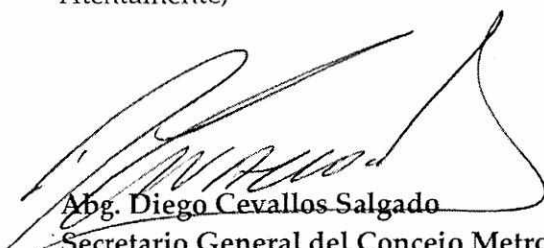
Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	Sí
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	Sí
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	Sí
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	Sí ¹
Artículo 80, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	Sí
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	Sí
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	Sí
Artículo 81	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PREVIO A EMISIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE

¹ Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida por el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 10-21-08-2017-CNE-DPP-S, de 21 de agosto de 2017, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014.

En tal virtud, y considerando que la Comisión de Ordenamiento Territorial se encuentran aun analizando el proyecto normativo denominado "Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 133961, 242496, 242521 y 3026379, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VIII, a favor de sus copropietarios", y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Ordenamiento Territorial el requerimiento del Comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagasi para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través de la señora Zoila Piedad Donoso Sánchez, en calidad de delegada principal; y, señora Luz María Clemencia de la Torre Enríquez, en calidad de delegada suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.


Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados del Barrio Nueva Esperanza Segunda Etapa, copia íntegra del expediente del proyecto de "Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 133961, 242496, 242521 y 3026379, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VIII, a favor de sus copropietarios".

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-06-06	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 5: Integrantes Comisión de Ordenamiento Territorial
Ejemplar 6: Secretaría Comisión de Ordenamiento Territorial